

RESOLUCIÓN

N° 3249 / 97

EXYTE. N° 13=12939/97

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MFG. 856

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.

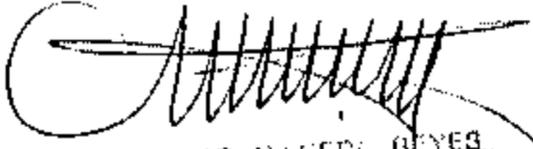
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr la provisión de aspiradoras semi-industriales y barrealfombras con destino a la Dirección de Gestión Interna y Habilidadación; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a realizar la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 18/20.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS // // // // - (\$ 3.800.-) a la Cuenta: "EQUIPOS VARIOS" (05-01-00-00-01-0002-4-3-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la continuación del trámite.-


NICOLÁS ALFREDO REYES.
ADJUNTO GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION